

Práctica Catalográfica en el DeCS

Lic. Jorgelina Jiménez Miranda¹

RESUMEN

Por la imposibilidad de usar convenientemente el tesauro Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) en la asignación de epígrafes durante el proceso de catalogación, se elabora un conjunto de instrucciones técnicas, encaminadas a posibilitar que los bibliotecarios del Sistema Nacional de Información de Ciencias Médicas puedan utilizarlo como epigrafiario, dado que, en su mayoría, éstos no disponen de sistemas automatizados para el procesamiento de la información, por lo que sustentan el procedimiento de búsqueda y recuperación en la ficha catalográfica. Se aborda la representación temática de los documentos mediante epígrafes y sus principios básicos, así como las reglas para la coordinación de epígrafes y subepígrafes y las restricciones para el empleo de algunos tipos de encabezamientos. Se recomienda la aplicación del anexo *Práctica catalográfica en el DeCS*, preparado sobre la base del *Cataloging practices* del MeSH anotado, como estrategia para eliminar las contradicciones generadas por la ausencia de disposiciones adecuadas para representar todos los aspectos abordados en los documentos, sujetos a la asignación de epígrafes y subepígrafes.

Descriptores: CATALOGACION; TESAUROS; EPIGRAFES/utilización; SUBEPIGRAFES/ utilización.

Durante la asignación de epígrafes en el proceso de catalogación (catalogación por materias)¹⁻⁶ resulta necesario convertir el lenguaje natural a otro artificial para representar, en forma condensada, el contenido semántico de los documentos. En tal caso, se utilizan lenguajes controlados denominados epigrafiarios o listas de epígrafes los cuales ostentan, entre sus características fundamentales, la precoordinación.⁷⁻¹⁰

El vocabulario oficial implantado en el Sistema Nacional de Información de Ciencias Médicas (SNICM) es un tesauro especializado -Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS)- cuya finalidad reside en describir el contenido de los documentos ingresados en la base de datos LILACS (Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud), para recuperarlos con posterioridad.¹¹

¹ Licenciada en Información Científico-Técnica y Bibliotecología. Vicedirección de Desarrollo y Sistemas del Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas.

Este hecho origina ciertas dificultades técnicas en nuestro sistema (mixto) donde, también, se catalogan las fuentes informativas con vistas a la intercalación de sus respectivas fichas en los catálogos de las bibliotecas, adicionalmente al procesamiento automatizado de los documentos para la base de datos LILACS, en la cual se requiere de la utilización de tesauros.

Los dos tipos de lenguaje documental señalados en los párrafos anteriores (epigrafiarios y tesauros) muestran disimilitudes sustanciales en su utilización, pese a sus semejanzas.⁸

Por las razones mencionadas, se ha elaborado el anexo Práctica catalográfica en el DeCS y se publica en calidad de propuesta destinada a solventar el problema existente.

El presente anexo se basa en una sección del MeSH Anotado, porque el DeCS es un léxico que se inspira en el MeSH y presenta una total compatibilidad con éste. La aplicación de tal anexo se conjuga con la del DeCS al cual complementa.

PRÁCTICA CATALOGRÁFICA EN EL DECS: ANEXO

Este anexo persigue la finalidad de poner a disposición de los usuarios del DeCS instrucciones especiales, con fines catalográficos, para la coordinación adecuada de los encabezamientos principales (epígrafes) y subencabezamientos (subepígrafes) dentro del marco del SNICM.

Tales disposiciones permiten la utilización de los descriptores y calificadores (vocabulario poscoordinado empleado en sistemas automatizados -LILACS) como epígrafes y subepígrafes en calidad de lenguaje artificial precoordinado (catalogación en sistemas tradicionales o mixtos).

Antecedentes

La National Library of Medicine (NLM) aplica desde 1960 una política particular para la asignación de encabezamientos de materia en la catalogación de los materiales procesados en su sistema,^{12,13} sobre la base de adaptaciones técnicas concretadas en la sección *Cataloging practices del Medical Subject Headings: annotated alphabetic list* e introducidas con evidente éxito.

El Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas (CNICM) se fundamenta en esa rica experiencia y adecua el uso del DeCS a tales características, con el objetivo de posibilitar la ejecución apropiada de la catalogación por materias a partir de un vocabulario que reúna los requisitos inherentes, a la vez, a los tesauros y epigrafiarios a semejanza del MeSH.

La consecución de este doble propósito se debe lograr gracias a la observancia, por parte de los catalogadores, de las siguientes instrucciones:

I. Aplicar los mismos principios de coordinación que los indizadores, los cuales estriban en la representación del contenido semántico de un documento por medio de la combinación o coordinación de dos encabezamientos o más del DeCS o las combinaciones necesarias encabezamiento/subencabezamiento, a saber:

1. Dos o más encabezamientos principales.
2. Encabezamiento(s) principal(es) precoordinado(s).
3. Encabezamiento(s) y subencabezamiento(s).

Sin embargo, a lo largo del proceso de catalogación, la utilización de subepígrafes de materia especiales, geográficos, de forma y de lengua concurre como una diferencia significativa en relación con la indización en sistemas automatizados. Es

preciso recordar que en catalogación se acostumbra denominar, de manera más específica, a los encabezamientos y subencabezamientos mediante los términos epígrafes y subepígrafes respectivamente.

Por otra parte, los catalogadores no utilizan los encabezamientos geográficos (categoría z), precodificados ni los términos No-DeCS tal como se detalla en párrafos posteriores.

- II. Se autoriza, en catalogación, el empleo de subepígrafes de materia (especiales o no), geográficos, de forma y de lengua a tenor de las reglas establecidas en este anexo, enunciadas en los diferentes acápites.

Bajo las condiciones especificadas más adelante, adicionar subepígrafes geográficos con la finalidad de expresar cualesquiera consideraciones de índole geográfica o aplicar subepígrafes de forma para denotar la naturaleza o formato del material procesado. Considerar, igualmente, la especial relevancia de los idiomas, tanto en los diccionarios, como en los trabajos sobre filología la cual se refleja con ayuda de los subepígrafes de lengua.

NOTAS REDACTADAS PARA LOS CATALOGADORES

En gran número de términos MeSH se incluyen notas previstas para cuando la política de catalogación difiere de la de indización en lo concerniente al uso de los subepígrafes de materia o para esclarecer el de los subepígrafes geográficos, de forma o de lengua en la catalogación. En múltiples casos, ellas ofrecen comentarios acerca del empleo conveniente de los subepígrafes de materia.

Tales notas aparecen precedidas, en el MeSH, por la palabra CATALOG (en altas siempre); los usuarios del DeCS nece-

sitan consultar el MeSH para considerarlas debido a la exclusión de éstas en ese tesoro (DeCS).

Por ejemplo: BIBLIOGRAPHY NATIONAL
L1. 178.682.99.183
cataloging term; no qualif
CATALOG:/geog/form

Este término está concebido para la catalogación por lo cual no admite calificadores, sino subepígrafes geográficos o de forma como se indica en sus dos notas.

Abreviaturas y símbolos

A continuación de las explicaciones sobre los subepígrafes ofrecidas en este anexo, se inserta una relación de las abreviaturas y símbolos utilizados en las notas para los catalogadores.

- III. Utilización de epígrafes específicos y genéricos

Mantener vigente el principio de la especificidad.

Si el documento abarca varios temas específicos subordinados bajo un epígrafe genérico, asignar hasta 3 epígrafes específicos de materia; si se requieren más de 3, utilizar un epígrafe genérico a condición de que los específicos se encuentren jerarquizados en el mismo árbol (estructura jerárquica) bajo el epígrafe genérico. Cuando no se cumpla este requisito, representar el tema mediante tantos encabezamientos específicos como sean necesarios.

1. Restricciones en la utilización de epígrafes en la catalogación por materias. Excluir a los encabezamientos principales correspondientes a los tipos precodificados y los No-DeCS a diferencia de la lista alfabética del DeCS que contempla estas dos clases de encabezamiento principal en la indización.

En su defecto, la catalogación por materias (asignación de epígrafes y

subepígrafes) utiliza, en algunos casos, los subepígrafes especiales de materia, explicados más adelante.

En cuanto a los encabezamientos *tipos de publicación*, emplear tan sólo 10 de los 82 existentes. Ellos son los siguientes:

Guía	Publicación conmemorativa
Guía de práctica médica	Publicación retratada
Informe técnico	Revisión de integridad científica
Literatura de revisión	Reunión de consenso
Meta-análisis	Reunión de consenso, NIH

IV. Utilización de subepígrafe

1. Emplear los 4 tipos de subepígrafes adoptados por la NLM: de materia, geográficos, de forma y de lengua incluidos en relaciones alfabéticas al final de este anexo para facilitar su rápida localización. Calificar a un epígrafe por un subepígrafe o más en el orden siguiente: a) de materia, b) geográfico, c) de forma, d) de lengua. Desde el punto de vista teórico, es posible adjudicar los 4 a un determinado caso; sin embargo, en la práctica, resulta excepcional si se considera la aplicación tan limitada de las subdivisiones de lengua.

2. Subepígrafe de materia

Subdividir un mismo epígrafe por 3 subepígrafes de materia como máximo. Cuando se necesiten más de 3, optar por el epígrafe principal coordinado solamente con subepígrafes de otro tipo (no de materia).

Por ejemplo: en lugar de

ORGANIZACIONES - CLASIFICACION - CATALOGOS
 ORGANIZACIONES - ECONOMIA - CATALOGOS
 ORGANIZACIONES - HISTORIA - CATALOGOS
 ORGANIZACIONES - TENDENCIAS - CATALOGOS
 utilizar
 ORGANIZACIONES - CATALOGOS

3. Subepígrafes de materia proscritos en catalogación

Reemplazar los subepígrafes de materia /legislación & jurisprudencia y /estadísticas & datos numéricos por los subepígrafes de forma /legislación y /estadísticas respectivamente (véase acápite VI, incisos 5 y 6).

4. Restricciones para otros subepígrafes de materia

Como está establecido que los catalogadores prescindan de los epígrafes geográficos (categoría Z) y en su lugar utilicen los subepígrafes geográficos, eliminar a los subepígrafes de materia /epidemiología y /etnología los cuales están concebidos para combinarse con términos geográficos de la categoría Z.

5. Grupos especiales de edades y embarazo

Usar, solamente en catalogación, los 5 subepígrafes especiales de edades y el subepígrafe especial para designar el embarazo pertenecientes al tipo de subepígrafe de materia:

Adolescencia (C, E, F G4-12)
 Adultos (C, E, F, G4-12)
 Ancianos (C, E, F, G4-12)
 Edad media (C, E, F, G4-12)
 Embarazo (C, E, F, G4-12)
 Niños (C, E, F, G4-12)

Estos 6 subepígrafes de materia especiales sustituyen a los encabezamientos precodificados correspondientes empleados a lo largo del proceso de indización.

Tal como se puede apreciar, se autoriza la combinación de estos seis subepígrafes de materia con términos pertenecientes a las categorías C, E, F y G4-12 siempre que se trate de coordinaciones lógicas aun cuando las notas *no calif y solamente* limiten el

uso de subencabezamientos de materia con el epígrafe principal.

6. Epígrafes que no admiten subdividirse por subepígrafes especiales que designan grupos de edades.

Omitir el subepígrafe de materia designado para determinado grupo de edades si el epígrafe principal por sí mismo específica o implica tal grupo de edades. Por ejemplo, no coordinar CONDUCTA INFANTIL (F1) con el subepígrafe /niños.

En el caso de ciertos términos DeCS que por definición o en su nota de alcance denotan grupos de edades específicos, excluirlos de la coordinación con alguno de los seis subepígrafes de materia permitidos:

Prescindir de la combinación de los epígrafes DeCS representativos de enfermedades congénitas y anomalías (subcategoría C16) con /niños. También, existen varios epígrafes adicionales en la subcategoría C16 que no pueden emplearse. Por ejemplo:

ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO (C18.452.648)
RETARDO MENTAL

y cualesquiera de las enfermedades subordinadas a estos epígrafes.

Excepciones

En las notas para los catalogadores de algunos términos se explica cómo utilizar, de manera correcta, los epígrafes correspondientes a categorías diferentes a C, E, F, y G4-12 en caso de autorizarse su subdivisión por algún subepígrafe que designa un grupo de edades.

7. Excepciones referentes a las notas *no calif y solamente* (non *qualif y only* en el MeSH)

Los catalogadores pueden emplear subepígrafes geográficos, de forma y de

lengua cuando su coordinación sea aplicable a epígrafes principales provistos de notas *no calif y solamente*. Estas notas afectan, únicamente, a los subepígrafes de materia.

8. Cambio en la política concerniente a los subepígrafes de materia/cirugía, radiografía y /cintigrafía.

En el presente, se permite combinar epígrafes principales generales órgano enfermedad con los subepígrafes de materia /cirugía, /radiografía y /cintigrafía.

En enero de 1991, la Sección de Catalogación de la NLM comenzó a aplicar la combinación de los subepígrafes de materia /cirugía, /radiografía y /cintigrafía (así como el nuevo subepígrafe /ultrasonografía introducido en ese mismo año) con epígrafes generales órgano enfermedad. Por consiguiente, en dependencia de los materiales catalogados, son posibles las siguientes combinaciones encabezamiento/subencabezamiento:

- a. epígrafe órgano/subepígrafe
ARTERIAS/cirugía
- b. epígrafe general órgano enfermedad/subepígrafe
ARTERIOPATIAS OCLUSIVAS/cirugía
- c. epígrafe órgano/subepígrafe más epígrafe general órgano enfermedad/subepígrafe
ARTERIAS/cirugía
Más
ARTERIOPATIAS OCLUSIVAS/cirugía

V. Epígrafes y subepígrafes geográficos

1. Alcance temático limitado a determinadas áreas

Cuando el alcance de un tema representado por el epígrafe DeCS se encuentra delimitado a un área geográfica particular, es posible aplicar un subepígrafe geográfico si acontecen alguna de las 4 condiciones relacionadas a continuación:

a. Epígrafe principal y subepígrafe geográfico

Si resulta conveniente, es posible añadir subepígrafes geográficos a cualquier epígrafe principal provisto de las notas *especificar geog o CATALOG:/geog/form*.

Por ejemplo:

MEDICINE, AYURVEDIC

KL419.684.150

no qualif; Manual 32.13 CATALOG: /geog/form

Este término no admite calificador en el proceso de indización; sin embargo, en catalogación, puede coordinarse con subepígrafes geográficos y de forma.

Independientemente de la posibilidad de combinar epígrafes principales (con notas) y subepígrafes geográficos -tal como se señala en el párrafo anterior-, cualquier epígrafe principal correspondiente a una especialidad (dotado de una nota SPEC) o cualquier epígrafe incluido en el árbol estructural G2 asignado a las ocupaciones en salud tales como MEDICINA, ODONTOLOGIA y otras, puede calificarse desde el punto de vista geográfico.

Por ejemplo:

SOCIAL SCIENCES

F4.96.879+ I1+

SPEC: SPEC qualif CATALOG: /geog/form

El epígrafe SOCIAL SCIENCES (CIENCIAS SOCIALES) puede coordinarse con los calificadores permitidos a la especialidad que representa durante la indización y en catalogación la nota indica la posibilidad de subdividir este término por los subepígrafes geográficos o de forma apropiados.

b. Subepígrafes de materia y subepígrafes geográficos

La combinación de ciertos subepígrafes de materia con un epígrafe también puede conducir a una subdivisión geográfica. Por ejemplo, el epígrafe principal NEFROPATIAS no está previsto en las notas para ser objeto de una subdivisión geográfica, pero cuando se coordina con determinados subepígrafes de materia entre los que figuran /epidemiología o /mor-

talidad, el tema puede presentar un enfoque geográfico. Por este motivo, los subepígrafes que pueden subdividirse, de manera adicional, desde el punto de vista geográfico son:

/economía /historia /provisión & distribución

/educación /mortalidad /recursos humanos

/epidemiología /normas /tendencias

/etnología /prevención /utilización

& control

Por ejemplo:

NEOPLASMAS - MORTALIDAD - ASIA

c. Subepígrafes de forma combinados con subepígrafes geográficos

Considerar la existencia de 3 subepígrafes de forma que pueden implicar una connotación geográfica cuando se les enfoca desde una óptica lógica:

/directorios

/legislación

/estadísticas

Por ejemplo:

ASMA - CUBA - LEGISLACION

En cuanto a los directorios de especialistas en un campo, representarlos por el epígrafe correspondiente a la especialidad o al especialista si existiera, subdividido por el subepígrafe geográfico y el subepígrafe de forma /directorios.

Por ejemplo:

ENFERMEROS - MEXICO - DIRECTORIOS

GINECOLOGIA - SUIZA - DIRECTORIOS

2. Área geográfica específica en contraposición con área geográfica general

a. Área geográfica específica

La subdivisión geográfica de la NLM es directa; ello significa combinar la uni-

dad geográfica más específica de manera directa con el epígrafe con la omisión de cualquier jurisdicción amplia o región.

Por ejemplo:

HOSPITALES ESPECIALIZADOS - ALBERTA
en lugar de
HOSPITALES ESPECIALIZADOS - CANADA -
ALBERTA

b. Área geográfica general

Indizar mediante el subepígrafe geográfico designado para una región más amplia si se requiere representar más de 3 áreas geográficas subordinadas a ese subepígrafe.

Por ejemplo:

DINAMICA DE POBLACION - ARABIA
en lugar de
DINAMICA DE POBLACION - KUWAIT
DINAMICA DE POBLACION - OMAN
DINAMICA DE POBLACION - QATAR
DINAMICA DE POBLACION - YEMEN

3. Áreas geográficas múltiples

Coordinar, sólo, un subepígrafe geográfico con un epígrafe principal. Si ocurre que se encuentran involucradas dos o tres áreas geográficas diferentes, repetir el epígrafe principal combinado con cada subepígrafe geográfico.

Por ejemplo:

LEGISLACION - ALABAMA
LEGISLACION - ALASKA

4. Subepígrafes geográficos autorizados

La relación de subepígrafes geográficos autorizados aparece al final de este anexo. La forma del nombre de la entidad geográfica en la lista de subepígrafes es similar a la forma del mismo nombre geográfico de la categoría Z en el MeSH. Sin embargo, hay nombres históricos de áreas

geopolíticas antiguas que no presentan contrapartidas modernas en la categoría Z.

VI. Subepígrafes de forma

Asignar los subepígrafes de forma siempre que resulten apropiados; ellos presentan menos restricciones para combinarlos con un epígrafe principal que los subepígrafes de materia y geográficos. Tomar en cuenta que los subepígrafes de materia y geográficos proporcionan información adicional acerca del contenido semántico del trabajo descrito en tanto los subepígrafes de forma suministran información sobre el formato o las características físicas de la publicación. La adecuada aplicación de los subepígrafes de forma depende, primordialmente, de la naturaleza del documento catalogado en vez de la categoría del término DeCS al cual califica. Las notas de alcance correspondientes a estos subepígrafes detallan los tipos de trabajo a los cuales atribuir los diversos subepígrafes de forma. Por razones de espacio, no es posible incluir estas notas en el presente anexo.

1. Subepígrafes de ***forma aplicados a una publicación completa

Si un subepígrafe de forma se refiere a la publicación completa, coordinarlo con todos los epígrafes de materia utilizados para catalogar el trabajo.

Por ejemplo:

Acces to prenatal care: key to preventing low birthweight:
report of consensus conferences

Epígrafes y subepígrafes asignados:

ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD - ESTADOS UNIDOS - CONGRESOS
RECIENTES NACIDOS DE BAJO PESO AL NACER - CONGRESOS
ATENCION PRENATAL - CONGRESOS

2. Subepígrafes de forma atribuidos a una parte de la publicación

A veces, el subepígrafe de forma puede combinarse para representar solamente una parte del contenido temático; en tales casos, sólo calificar el epígrafe principal

correspondiente o epígrafes con el subepígrafe de forma.

Por ejemplo:

IV Reunión Especial de Ministros de las Américas. Extensión de la cobertura de servicios de salud con las estrategias de atención y participación de la comunidad

Epígrafes y subepígrafes asignados:

SERVICIOS DE SALUD - AMERICA LATINA
AENCION PRIMARIA DE SALUD - AMERICA LATINA
PARTICIPACION DEL CONSUMIDOR - AMERICA LATINA

OPS - CONGRESOS

La asignación del último epígrafe (y subepígrafe) es posible gracias a la información contenida en la introducción del documento.

3. Subepígrafes de forma sencillos y dobles

Coordinar cada subepígrafe de materia, únicamente, con un subepígrafe de forma, con excepción de los subepígrafes de forma dobles (subepígrafes precoordina- dos) relacionados en la lista que se incluye al final de este trabajo. Si se requiere más de un subepígrafe de forma y no existe la combinación de esos subepígrafes como subepígrafes de forma precoordina- dos, repetir el mismo encabezamiento de materia combinado con los subepígrafes de forma simples necesarios.

Por ejemplo:

Hypnosis and psychosomatic medicine (a handbook and directory of resources in these specialities)

Epígrafes y subepígrafes asignados:

HIPNOSIS - MANUALES
MEDICINA PSICOSOMATICA - MANUALES
HIPNOSIS - DIRECTORIOS
MEDICINA PSICOSOMATICA - DIRECTORIOS

4. Subepígrafes de forma /trabajos populares

Considerar las diferentes notas para la catalogación que previenen en contra de la

utilización del subepígrafe de forma /trabajos populares, en combinación con epígrafes principales representativos de conceptos cuya naturaleza es popular y, por lo general, están dirigidos al gran público en vez de a los profesionales de la salud. Esos términos se identifican con la nota CATALOG: no use /trabajos populares (CATALOG: do not use /popular works).

Por ejemplo:

HEALTH
NL407.540 +
no qualif; /educ - HEALTH EDUCATION; /man - HEALTH
MANPOWER
CATALOG: do not use /pop wks

5. Subepígrafe de forma /legislación

Desde su creación, en el vocabulario MeSH en 1978, el subepígrafe de materia /legislación & jurisprudencia ha estado restringido a varias categorías. Sin embargo, como con posterioridad, se ha autorizado una mayor libertad en la utilización de los subepígrafes de forma en relación con los de materia, se ofrece la posibilidad a los catalogadores de usar el subepígrafe /legislación a fin de designar trabajos consistentes en leyes, estatutos u ordenanzas o trabajos contentivos de discusiones de leyes. Observe que /legislación es un subepígrafe de forma.

Por ejemplo:

JURISPRUDENCE
IL880.604.583 + N3.706.535 +
GEN only; prefer /legis (for /legislation & jurisprudence...
specify geog... CATALOG: /geog/form

6. Subepígrafes de forma /estadísticas

Algo similar sucede con el subepígrafe de materia /estadísticas & datos numéricos incluido en el vocabulario MeSH en 1989. En este caso, los catalogadores pueden aplicar el subepígrafe de forma /estadísticas sometido a un número de restricciones inferior.

VII. Subepígrafes de lengua

Combinar los subepígrafes de lengua tan sólo con epígrafes principales que designen a diccionarios, filología o literatura o con los subepígrafes de forma /diccionarios, / nomenclatura, /frases y /terminología con vistas a ofrecer una descripción más completa del contenido semántico abordado. Rechazar la posibilidad de coordinarlos con epígrafes de materia para describir el(los) idioma(s) en que esté escrito el texto.

Por ejemplo:

DICCIONARIOS ODONTOLOGICOS - INGLES
LITERATURA - PORTUGUES
MEDICINA - FRASES - FRANCES
DIETETICA - DICCIONARIOS - ALEMAN

1. Epígrafes principales y subepígrafes de lengua

Coordinar, directamente, todos los epígrafes principales con subepígrafes de lengua cuando los primeros estén provistos de las notas CATALOG: /form/leng. No subdividir ningún epígrafe principal por la lengua excepto si se han aplicado, también, los subepígrafes de forma /diccionarios, / nomenclatura, /frases o /terminología.

Por ejemplo: 1) DICTIONARIES, PHARMACEUTIC
L1.178.682.192.836.285.490
IM; no qualif CATALOG: /form /lang
2) ANATOMIA - DICCIONARIOS - FRANCES

Las orientaciones relativas a la Tabla G y documentos publicados antes de 1912 -incluidas en el MeSH anotado de 1997-, no figuran en este documento por su no contemplación en la política establecida por el CNICM.

Símbolos y abreviaturas introducidos en las notas

CATALOG: /geog /form para epígrafes principales o la combinación de un epígrafe principal con un subepígrafe de ma-

teria los cuales pueden ser calificados por subepígrafes geográficos y además, por subepígrafes de forma.

CATALOG: no use /trabajos populares para epígrafes principales o la combinación de epígrafes principales con subepígrafes de materia que no pueden coordinarse con el subepígrafe de forma /trabajos populares. En este caso, es posible inferir la naturaleza popular del trabajo por el propio epígrafe.pr

CATALOG: no use /niños (-) para epígrafes principales que no pueden ser subdivididos por el subepígrafe de materia /niños. En su lugar, emplear el epígrafe principal encerrado entre paréntesis.

CATALOG: no use /ancianos (-) para epígrafes principales que no pueden ser subdivididos por el subepígrafe de materia /ancianos. En su lugar, emplear el epígrafe principal encerrado entre paréntesis.

CATALOG: no use /adolescencia (-) para epígrafes principales que no pueden ser subdivididos por el subepígrafe de materia /adolescencia. En su lugar, emplear el epígrafe principal encerrado entre paréntesis.

CATALOG: no use /embarazo (-) para epígrafes principales que no pueden ser subdivididos por el subepígrafe de materia /embarazo. En su lugar, emplear el epígrafe principal encerrado entre paréntesis.

CATALOG: Use la entrada FNA para epígrafes principales representativos de nombres corporativos. Utilizar una entrada adicional para autores corporativos como tema según el nombre de la autoridad establecido.

CATALOG: no use: sólo para indizadores únicamente para los términos precodificados utilizados en la indización.

Subepígrafes de forma previstos de manera especial para los catalogadores

Esta relación detalla todos los subepígrafes de forma permisibles durante el proceso de catalogación, así como sus combinaciones preestablecidas (subepígrafes de forma precoordinados). Aunque esta exten-

sa enumeración excede las necesidades de la BMN y el SNICM, se considera oportuno respetar la lista original.

En el presente anexo no se incluyen las notas de alcance correspondientes a cada uno de los subepígrafes contemplados en esta relación por razones de espacio.

Oportunamente, en el futuro, se completará esta información.

Subepígrafes de forma

Abreviaturas	Colecciones
Acrónimos	Colecciones - catálogos
Anécdotas	Congresos
Anuarios	Congresos - bibliografía
Atlases	Congresos - casetes sonoros
Atlases - diapositivas	Congresos - diapositivas
Atlases - programas de computación	Congresos - discos compactos
Atlases - videocasetes	Congresos - directorios
Bibliografía	Congresos - juegos de multimedios
Bibliografía - catálogos colectivos	Congresos - microfichas
Bibliografía - microfichas	Congresos - micropelículas
Biobibliografía	Congresos - videocasetes
Biografía	Congresos - videodiscos
Biografía - casetes sonoros	Correspondencia
Biografía - diapositivas	Cronología
Biografía - literatura juvenil	Diapositivas
Biografía - películas cinematográficas	Diccionarios
Biografía - videocasetes	Dibujos
Casos	Dibujos animados
Catálogos	Directorios
Catálogos - microfichas	Directorios - bibliografía
Catálogos - micropelículas	Directorios - juegos de multimedios
	Discos compactos
	Discos sonoros
	Enciclopedias
Catálogos colectivos	Enciclopedias - trabajos populares
Catálogos de películas cinematográficas	
Cintas magnéticas de datos	
Cintas magnetofónicas	
Ensayos	Instrucción programada - videocasetes
Entrevistas	Instrucciones para enfermeros
Entrevistas - casetes sonoros	Instrucciones para enfermeros - casetes sonoros
Entrevistas - diapositivas	
Entrevistas - discos compactos	Instrucciones para enfermeros - cortometrajes
Entrevistas-juegos de multimedios	
Entrevistas - películas cinematográficas	Instrucciones para enfermeros - diapositivas
Entrevistas - videocasetes	Instrucciones para enfermeros - discos compactos
Estadísticas	

Estadísticas - casetes sonoros	Instrucciones para enfermeros - películas cinematográficas
Estadísticas - congresos	
Estadísticas - diapositivas	Instrucciones para enfermeros - publicaciones periódicas
Estadísticas - discos compactos	
Estadísticas - juegos de multimedios	Instrucciones para enfermeros - programas de computación
Estadísticas - microfichas	
Estadísticas - micropelículas	Instrucciones para enfermeros - videocasetes
Estadísticas - programas de computación	
Estadísticas - videocasetes	Instrucciones para enfermeros - videodiscos
Estudios de casos	
Estudios de casos - casetes sonoros	
Estudios de casos - diapositivas	Juegos de multimedios
Estudios de casos - juegos de multimedios	Legislación
Estudios de casos - películas cinematográficas	Legislación - bibliografía
Estudios de casos - programas de computación	Legislación - casetes sonoros
Estudios de casos - publicaciones periódicas	Legislación - congresos
	Legislación - diapositivas
	Legislación - juegos de multimedios
	Legislación - películas cinematográficas
Estudios de casos - videocasetes	
Experimentos	Legislación - publicaciones periódicas
Exposiciones	Legislación - videocasetes
Exposiciones - catálogos	Legislación - videodiscos
Fotografías aéreas	Leyendas
Frases	Literatura infantil
Frases - casetes sonoros	Manuales
Frases - diapositivas	Manuales de laboratorio
Frases - juegos de multimedios	Manuscritos
Frases - videocasetes	Manuscritos - catálogos
Guías del viajero	Mapas
Humor	Maquetas
Humor - películas cinematográficas	Medios audiovisuales
Índices	Medios audiovisuales - catálogos
Índices - bibliografía	Medios audiovisuales - microfichas
Índices - microfichas	Medios audiovisuales - micropelículas
Índices - micropelículas	Microfichas
Índices - programas de computación	Micropelículas
Instrucción programada	Modelos
Instrucción programada - casetes sonoros	Multimedios interactivos
Instrucción programada - diapositivas	
Instrucción programada - juegos de multimedios	Narraciones personales
Instrucción programada - programas de computación	Narraciones personales - casetes sonoros
Narraciones personales	Narraciones personales - diapositivas
- juegos de multimedios	Trabajos populares
Narraciones personales - Películas cinematográficas	Trabajos populares - casetes sonoros

Narraciones personales - videocasetes	Trabajos populares - diapositivas
Nomenclatura	Trabajos populares - discos compactos
Nomenclatura - videocasetes	Trabajos populares - juegos de multimedios
Notación	Trabajos populares - películas cinematográficas
Obras compiladas	Trabajos populares - programas de computación
Películas cinematográficas	Trabajos populares - publicaciones periódicas
Películas cinematográficas - catálogos	Trabajos populares - videocasetes
Planos	Videocasetes
Preguntas de examen	Videodiscos
Preguntas de examen - diapositivas	
Preguntas de examen - discos compactos	
Preguntas de examen - programas de computación	
Preguntas de examen - videocasetes	
Preguntas de examen - videodiscos	
Problemas	
Problemas - programas de computación	
Problemas - videocasetes	
Programas de computación	
Publicaciones periódicas	
Publicaciones periódicas - bibliografía	
Publicaciones periódicas - cassetes sonoros	
Publicaciones periódicas - catálogos colectivos	
Publicaciones periódicas - diapositivas	
Publicaciones periódicas - directorios	
Publicaciones periódicas - discos compactos	
Publicaciones periódicas - índices	
Publicaciones periódicas - juegos de multimedios	
Publicaciones periódicas - microfichas	
Publicaciones periódicas - micropelículas	
Publicaciones periódicas - programas de computación	
Publicaciones periódicas - videocasetes	
Publicaciones periódicas electrónicas	
Radiografías	
Registros	
Resúmenes	
Retratos	
Retratos - catálogos	
Retratos - películas cinematográficas	
Revistas electrónicas	
Símbolos	

Sociedades
 Sociedades - anuarios
 Sociedades - directorios
 Sociedades - publicaciones periódicas
 Tablas
 Terminología
 Terminología - cassetes sonoros
 Terminología - diapositivas
 Terminología - videocasetes
 Trabajos pictóricos
 Trabajos pictóricos - videodiscos

Subepígrafes geográficos previstos de manera especial para los catalogadores

Afganistán	Arizona	Borneo
África	Arkansas	Bosnia-Herzegovina
África Austral	Armenia	Bostwana
África del Sur del	Asia	Brasil
Sahara	Asia Central	Brunei
África Occidental	Asia Occidental	Bulgaria
África Occidental	Asia Suroriental	Burquina Faso
Francesa	Asiria	(Burkina Faso)
África Oriental	Australia	Burundi
Alabama	Australia del Sur	Bután
Alaska	Australia Occidental	California
Albania	Austria	Cambodia
Alberta	Azerbaiján	Camerún
Alemania	Azores	Canadá
Alemania Occidental	Babilonia	Carolina del Norte
Alemania Oriental	Bahamas	(North Carolina)
América del Norte	Bahrein	Carolina del Sur
América del Sur	Baltimore	(South Carolina)
América Central	Bangladesh	Ciudad de Nueva York
América Latina	Barbados	Ciudad del Vaticano
Américas	Baskiria	Colombia
Andorra	Bavaria	Columbia Británica
Angola	Bélgica	(British Columbia)
Antigua	Belice (Belize)	Comoros
Antillas Holandesas	Benin	Congo
Apalaches	Berlín	Connecticut
Arabia	Bermudas	Corea
Arabia Saudita	Bielorrusia	Costa de Marfil
Argelia	Bizancio	Costa Rica
Argentina	Bolivia	Croacia
Cuba	Estados Unidos	Guinea-Bissau
Chad	del Oeste Medio	Guinea Ecuatorial
Checoslovaquia	Estados Unidos	Guyana
Chicago	Noroccidentales	Guyana Francesa
Chile	Estonia	Haití
China	Etiopía	Hawai
Chipre	Europa	Hébridias
Dagestán	Europa Occidental	Holanda
Dakota del Norte	Fiji	Honduras
(North Dakota)	Filadelfia (Philadelphia)	Hong Kong
Dakota del Sur	Filipinas (Philippines)	Hungría
(South Dakota)	Finlandia	Idano
Delaware	Florida	Illinois
Dinamarca	Francia Indias	India
Distrito de Columbia	Gabón	Indiana
(District of Columbia)	Gales	Occidentales
Djibouti		Indias Orientales
Dominica		Holandesas

Ecuador	Gambia	Indochina Francesa	Papua Nueva Guinea	Rodesia (Rhodesia)	Sudáfrica
Egipto	Georgia	Indonesia	Paquistán (Pakistan)	Rodesia del Norte	Sudán
El Salvador	Georgia (República)	Inglaterra	Paraguay	Rodesia del Sur	Sudeste de Estados Unidos
Emiratos Árabes Unidos	Ghana	Iowa	París (Paris)	Rodesia y Namisalandia	(Southeastern United States)
Eritrea	Gibraltar	Irán	Pensilvania (Pennsylvania)	Roma	Sudoeste de Estados Unidos
Escandinavia	Gran Bretaña	Iraq	Persia	Rumania	(Southwestern United States)
Escitia	Granada	Irlanda		Rusia	
Escocia	Grecia	Irlanda del Norte (Northern Ireland)	Perú	Rusia (antes de 1917)	Suecia
Eslovaquia	Groenlandia	Isla del Príncipe Eduardo	Polinesia	Ruanda	Suiza
Eslovenia	Guadalupe	Isla Rodas	Polonia	Ruanda-Urundi	Surinam
España	Guam	Islandia	Portugal	Samoa Americana	Tailandia
Estados Unidos de América (Estados Unidos)	Guatemala	Islas Channel	Puerto Rico	San Francisco	Taiwán
Islas del Atlántico	Guernsey	Missouri	Qatar	San Kitts y Nevis	Tajikistán
Islas del Mediterráneo	Guinea	Moldova	Québec	San Marino	Tanganica
Islas del Océano Índico	Londres		Queensland	San Vicente y las Granadinas	Tasmania
Islas del Océano Pacífico	Los Angeles		Región Caribeña	Santa Lucía	Tennessee
Islas Folkländ	Luisiana	Mónaco	Región de los Grandes Lagos (Great Lakes Region)	Saskatchewan	
	Luxemburgo	Mongolia	Terra Nova (New Foundland)	Utah	
Islas Gilbert	Macao	Montenegro	Territorio del Norte (Northern Territory)	Uzbekistán	
Islas Gilbert y Ellice	Macedonia (República)	Moscú	Territorio del Yukón	Valle del Mekong (Vale Mekong)	
Islas Pitcairn	Madagascar	Mozambique	Territorios del Noroeste (Northwest Territories)	Vanuatu	
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	Maine	Myanmar	Texas	Venezuela	
Israel	Malaria	Namibia	Tibet	Vermont	
Italia	Malawi	Nebraska	Togo	Victoria	
Jamaica	Malaya Federal	Nepal	Tokio	Vietnam	
Japón	Malí	Nevada	Tonga	Virginia Occidental (West Virginia)	
Jordania	Malta	Nigeria	Transilvania	Washington	
	Manitoba	Noroeste de Estados Unidos (Northwestern States)	Trinidad y Tobago	Wisconsin	
Kansas	Mar del Norte		Túnez	Wyoming	
	Mar Mediterráneo		Turkmenistán	Yemen	
Kazajstán	(Mar de Mediterráneo)		Turquía	Yugoslavia	
Kenia	Marruecos	Noruega	Ucrania	Zaire	
Kentuchy	Martinica	Nueva Caledonia	Uganda	Zimbabue	
Kirgisistán	Maryland	Nueva Escocia	URSS	Zona del Canal de Panamá	
Kuwait	Massachusetts	Nueva Gales del Sur	Uruguay		
Laos	Mauricio	Nueva Guinea			
Lejano Oriente	Mauritania	Nueva Inglaterra			
Lesotho	Medio Oriente	Nueva Jersey			
	Melanesia	Nueva York (New York)			
Letonia	Mesopotamia	Nueva Zelandia			
Libano	México	Nuevo Brunswick			
Liberia	(New Brunswick)	Micronesia			
Libia	Michigan	Nuevo Hampshire (New Hampshire)			
Liechtenstein	Minnesota				
Lituania	Misisipi				
Nuevo México	Región del Atlántico Medio	Senegal			
Océano Atlántico	Región Mediterránea	Servia			
Océano Índico	Regiones Antárticas	Sicilia			
Océano Pacífico	Regiones Árticas	Sierra Leona			
Ohio	Reino Unido	Silesia			
Oklahoma	República Centrafricana	Singapur			
Omán	República Checa	Siria			
Ontario	República Democrática Alemana	Somalia			
Oregón	República Dominicana	Somaliland			
Países Bálticos	Reunión	Sri Lanka			
Palai					
Palestina					

Los términos entre paréntesis corresponden a sus equivalentes en el DeCS.

Subepígrafes de lengua previstos de manera especial para los catalogadores

Afrikaans	Inglés
Albanés	
Alemán	Irlandés
Amharo	Italiano
Árabe	Japonés
Armenio	Laociano
Azerbaiyano	Latín
Bengalí	Latvio
Bielorruso	Lengua de oc
Búlgaro	Lituano
Burnes	Macedonio
Catalán	Malagués
Cingalés	Malayo
Coreano	Maorí
Creole haitiano francés	Masai

Checo	Moldavo	Hausa	Tai
Chino	Mongolés	Hawaiano	Tajik
Danés	Multilengua	Hebreo	Tamil
Dravídico	Ndebele	Hindi	Telugu
Egipcio	Nepalés	Holandés	Tibetano
Eslávico	Noruego	Húngaro	Turco
Eslovaco	Pali	Indeterminado	Ucraniano
Esloveno	Persa	Indio centroamericano	Urdú
Español	Polaco	Indio norteamericano	Uzbeko
Esperanto	Portugués	Indonesio	Vietnamita
Esquimal	Puhstu		Yiddish
Estonio	Romanche		Zulú
Etíope	Románico		
Finlandés	Ruso		
Francés	Sáncrito		
Gaélico	Serbocroata (cirílico)		
Galés	Serbocroata (romano)		
Gallego	Siriaco		
Georgiano	Somalí		
Griego antiguo	Sueco		
Griego moderno	Swahili		
Gujarati	Tagalo		

Agradecimientos

A los traductores Alina del Canto Enríquez y Héctor Fábregas Rodríguez por su amable cooperación en la traducción de las listas de subencabezamientos.

ABSTRACT

Cataloging Practice in DeCS

Due to the failure of using adequately the thesaurus «Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS)» in the assignment of epigraphs during the cataloging process, a number of technical instructions are drawn. These instructions enable the librarians from the National System of Medical Sciences Information to use it as a dictionary of epigraphs because most of them do not have automatic systems for the processing of information so that they support themselves in the search and recovery procedures on the cataloging index card. The subject representation of documents through epigraphs and its basic principles are discussed as well as the rules for the coordination of epigraphs and subepigraphs and the restrictions in using some of the types of subheadings. The implementation of the annex *Práctica catalográfica en el DeCS*, based upon the Cataloging Practices of MeSH is recommended as a strategy to eliminate the contradictions generated by the lack of appropriate dispositions to represent all the aspects discussed in the documents and submitted to the assignment of epigraphs and subepigraphs.

Subject headings: CATALOGING; THESAURI; EPIGRAPHS/utilization; SUBEPIGRAPHS/utilization.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Escamilla G. La catalogación descriptiva. En: Manual de catalogación descriptiva. 1 ed. México, DF: Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, 1981:13-6.
2. Escamilla G. Interpretación catalográfica de los libros. 2 ed aum y actual. México, DF: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1987: (Instrumenta bibliographica; 4 [Manuales 1]).
3. Atherton P. El procesamiento de los documentos. En: Manual para sistemas y servicios de información. París: Unesco, 1985:175-87.

4. National Library of Medicine. Cataloging practices. En: Medical Subject Headings: alphabetic list. Bethesda, MD, 1995:11-1145.
5. Mijailov AI, Guiliarskii RS. Sistemas de búsqueda informativa convencionales. En: Curso introductorio sobre informática-documentación. La Habana: Instituto de Documentación e Información Científica y Técnica, 1972:1-6,8.
6. Guinchat C, Menou M. Descripción del contenido. En: Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y documentación. 2 ed corr y aum. Madrid: Unesco, 1990:125-35.
7. Giráldez Rodríguez R. Lenguajes de recuperación de la información. En: Indización (La Habana): Ministerio de Educación Superior, Departamento de Información Científico-Técnica y Bibliotecología, 198:86-125.
8. Guinchat C, Menou M. Los lenguajes documentales. En: Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y documentación. 2 ed corr y aum. Madrid: Unesco, 1990:137-59.
9. Pinto Molina M. El concepto de indización. En: Análisis documental: fundamentos y procedimientos. Madrid: EUDOMA, 1991:126-53. (EUDOMA universidad: manuales).
10. Mijailov AI, Chiomi AI, Guiliarevskii RS. Lenguaje de búsqueda informativa. En: Fundamentos de la informática. Moscú: Nauka, 1968;vol 1:241-68.
11. BIREME. Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud. Introducción. En: Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS): lista alfabética. São Paulo, 1988 (s.p.).
12. National Library of Medicine. Application of MeSH in book cataloging. En: Medical Subject Headings: main headings and cross references used in Index Medicus and National Library Catalog. Bethesda, MD, 1965:vii-viii.
13. National Library of Medicine. Application of MeSH in book cataloging. En: Medical Subject Headings. Bethesda, MD, 1973:x-xi.

Recibido: 20 de noviembre de 1997.

Aprobado: 11 de marzo de 1998.

Lic. Jorgelina Jiménez Miranda. Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas. Calle E # 454 e/ 19 y 21, El Vedado, Habana 4. CP 10400.